

República

Franqueo
concer-
tado

Año III.—Número 351

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Teruel, Martes 22 de Agosto 1933

«Quorum» y juego limpio

La sesión en que iba a ponerse una vez más a prueba la cohesión de la mayoría tuvo una gran trascendencia. Para nosotros esta trascendencia radica más allá de lo que en la jornada se ventilaba. Atañe a las nuevas costumbres políticas, a la pureza de la ética en política, que está obligada a mantener la República. Y eso es que es nuevo estilo político. Sin él, la República no sería nada y caería, a los ojos del país, en idéntico desprestigio que envolvió a la monarquía. Estas palabras están escritas desinteresadamente, sin espíritu partidista, con un solo afán: el de servir a la República.

Hubo de todo en la jornada parlamentaria supradicha. Bueno y malo. Anotamos en lo primero la actitud objetiva del grupo radical socialista discrepante, que se sometió voluntariamente a los deberes de la disciplina, y acertó a medir la responsabilidad que le hubiera alcanzado en el caso de embarcarse en una ligereza irremediable. Otro caso digno de aplauso fué el de la minoría federal, con la excepción discorde e inaceptable del señor Ayuso. Este, como el señor Royo y el señor Algorta, pertenecen a un tipo especial condenado a desaparecer irremisiblemente en política, por su valor negativo. La minoría federal se reconcilió con el sentido de la responsabilidad que nunca debió faltarle, e hizo honor a su compromiso, votando con su correligionario Franchy Roca.

En cambio, en otros lados, advertimos la reincidencia en torpezas y errores, que sólo aprovechan a nuestro enemigo común: los monárquicos. En primer lugar, los catorce firmantes de la petición de «quorum» no comparecieron por el Congreso. ¿Es eso serio? ¿Es ejemplar? ¿Es pulcro? ¿Es recomendable? En modo alguno. Pedir unas votaciones de esa trascendencia, y luego no acudir a ellas, es agotar los recursos de la perfidia y la mala fe. Algo semejante cabe decir del abuso de las peticiones de «quorums» para la aprobación de las leyes más insignificantes. El «quorum» se ha establecido en el reglamento para decidir, en última instancia, la aprobación de leyes trascendentales, cuya discusión haya agitado el país, como la ley de Congregaciones religiosas. Sólo en ese caso. En los demás, es hacer mal uso—y abuso, por tanto—de un resorte parlamentario que puede quedar destruido por dicha causa. El pistolismo conduce al terrorismo, y éste a la reacción del Poder público, en el cual restringe libertades mal interpretadas. Si un recurso parlamentario excepcional se convierte en ordinario, acabará desacreditándose e imponiéndose la reforma del reglamento de la Cámara. Forzar los medios legales de defensa que el derecho concede a las minorías, es hacer imposible la vida de las mayorías y plantear, por consiguiente, un grave problema al régimen. Las minorías de hoy son las mayorías de mañana, cuya oposición la formarán los mismos a quienes se ha hecho antes una guerra sin cuartel. ¿Qué pueden esperar los que aspiran a ser mayoría, sino a recoger tempestades, como fruto de los vientos que antes sembraron? Esto es lo grave, porque daña al régimen, necesitado del libre juego parlamentario, pero sin llevar éste a sus últimos extremos. Con el sistema de «quorums» serán necesarias mayorías tan numerosas, que podrá llegar el caso de que la obra parlamentaria sea estéril e inconciliable, provocándose entonces una de esas situaciones como la que precedió al triunfo fascista en Alemania.

No. El sistema de acosar, agotando los recursos moralmente ilícitos, es recusable. La República quiere decir, en todos los órdenes, y más en éste, juego limpio. Lo contrario es falsear en su base las instituciones y trabajar inconscientemente contra la República.

JUAN GUIXZ

Quando nos conven-
ga y lo creamos
oportuno confesare-
mos al colega dere-
chista «Acción».

PERDIDA

de un perro de caza extraviado hace cuatro días siendo sus señas blanco, con cabeza y pintas negras y atiende por «Cian».

Se ruega a quien lo haya recogido lo presente en casa de León Lospinat, Panadería Francesa, donde se gratificará. Arvirtiendo que de averiguarse su paradero sin que haya sido manifestado, será reclamado judicialmente.

Lea Vd. «República»

LIBROS

«El hacer escolar en la práctica»

Ha llegado a nuestras manos un nuevo libro de Pedagogía: «El hacer escolar en la práctica», obra de dos maestros jóvenes. Por jóvenes y por maestros, han sabido urdir una orientación pedagógica, inmediatamente aprovechable para las necesidades de la escuela española, y éste es el mayor mérito de su obra. El mérito que debieran tener todas las obras dedicadas a mejorar la labor de los educadores.

Abundan infinitamente las obras de Pedagogía, de Pedagogía de gabinete que, si bien llevan un caudal importante de cultura al educador, no resuelven, de momento, las cuestiones que le plantean las necesidades de la escuela actual. Y escasean sensiblemente las publicaciones que den una orientación práctica al maestro para mejorar su labor educativa. Por eso, la obra de Navarro Pavia y Mengod Andrés, alcanza un mérito especial en nuestra consideración. «El hacer escolar en la práctica», dado el estado de cosas de la escuela actual, viene a llenar un vacío que se lamentaba en todas las esferas de la Educación.

¿Obra perfecta? .. En educación, la perfección es una utopía. No obstante, en cuanto al momento actual, «El hacer escolar en la práctica», es una obra perfecta, ya que contiene una orientación pedagógica prácticamente no superada en cuanto a su inmediata aplicación a las necesidades de la escuela actual, perfectamente conocidas por Navarro Pavia y Mengod Andrés.

ROS MONZON

La Reforma agraria en marcha

PALABRAS DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, DON MARCELINO DOMINGO

Era mi deseo y mi propósito ir yo personalmente a la incautación de las primeras fincas y a su ocupación por los campesinos. No ha sido posible por discutirse en este momento la ley de Arrendamien-

tos. Realiza en este momento ya esta labor el director del Instituto. La Reforma agraria entra en su periodo de aplicación en el campo. En esta aplicación ya no habrá pausa ninguna y el nuevo año agrícola empezará con la realización de aquellos asentamientos que, reduciendo o absorbiendo totalmente el paro campesino, inicien el nuevo régimen de la propiedad agraria. Nuevo régimen que se ha instalado en todos los países de régimen democrático; que en todos, a su

instalación, ha habido colapsos y violencias, y que la República, a pesar de sus detractores y de quienes hinchán desmesuradamente los hechos adversos, lleva adelante con las menos violencias y sin perturbaciones económicas. Interesa a todos, ya en aplicación esta obra trascendente, que ella se realice dentro de las normas legales establecidas. A todos importa que sea así, principalmente a quienes sientan devoción por la obra, porque la obra no puede cumplirse sin imperativos inflexibles de autoridad que impongan a todos el acatamiento a la ley.

Unos han tenido interés en desvirtuar la Reforma agraria diciendo, no sé con qué fin, desde luego sin ninguna verdad, que era un fracaso; otros han elevado, consciente o inconscientemente, la Reforma agraria a la categoría de un mito. No. Ni mito ni fracaso. Que no es un fracaso es evidente, puesto que empieza su aplicación. Que no es un mito en el sentido de creer que en un abrir y cerrar de ojos va a producirse un cambio total en la vida social de los campos conviene decirlo repetidamente. La Reforma agraria es una obra larga expuesta a rectificaciones. Ha sido y es larga y rectificable en todos los países donde se ha realizado. Lo que importa es empezarla y no detenerse. Empezar y seguir sin cear. En la continuación sin interrupción está el triunfo de esta obra que la República prometió y que empieza a ser ya, pese a unos y a otros, una realidad.

La sustitución de la enseñanza religiosa

LA ALCALDIA CONTESTA A «ACCION»

En el número de «Acción correspondiente al día 18 de los corrientes, y en un editorial que titula «Temas locales», se permite dicho periódico enjuiciar hechos relacionados con la sustitución de la Enseñanza religiosa en esta capital, con una información tan tendenciosa y tan desentonada, que esta Alcaldía se ve precisada a comunicar por medio de las presentes líneas, que es absolutamente falso cuanto dice, con referencia a que va a costar al pueblo DOSCIENTAS MIL PFSETAS la sustitución de la enseñanza confesional en esta capital, ya que nada se ha resuelto definitivamente por la Comisión que ha de dictaminar sobre el asunto, siendo gratuito y derrota cuanto sobre el particular se diga, ya que entiende esta Alcaldía, que con estas informaciones se involucra el tondo de tan importante servicio nacional.

No entra esta Alcaldía a contestar los párrafos del referido editorial, ni tampoco a defenderse de los ataques un tanto groseros de otro editorial del mismo periódico, inserto en el número correspondiente al día de ayer, domingo, por que ello sería derivar el asunto a un terreno, a donde al parecer quiere llevar «Acción» tan capitalísimo problema para la República, como el de la sustitución de la enseñanza que han venido dando las Congregaciones y Confesionalidades religiosas, y a donde el alcalde que suscribe no puede, ni quiere descender, para no hacer el juego al referido diario.

Por lo demás, y de continuar «Acción» por el camino derrota que se ha trazado, y de seguir dirigiendo a la autoridad de la Alcaldía frases como las de *recurso femenino y cobarde del comadreo* y otras, que atacan a la institución de la República, hablaremos con «Acción» por medio del señor fiscal de la República.

El Ayuntamiento de mi presidencia, que quiere que su actuación siga como hasta la fecha, siendo limpia y de clara visión, aun careciendo de LAQUIGRAFOS CONSISTORIALES, hará públicos sus acuerdos, relativos a la sustitución de la enseñanza confesional de las Congregaciones religiosas por la enseñanza preceptuada por la legislación republicana, cuando los acuerdos sean ejecutivos, por haberlos sancionado la Corporación municipal.

Eso es lo democrático y no lo que pretende «Acción».

El alcalde,
MANUEL SÁEZ

Teruel 21 de agosto de 1933.

Relojería y Taller de Reparaciones

DE
JOSE FORTEA

Calle Ramón y Cajal, 33

(Antes San Juan)

— TERUEL —

Lea V. República

¡NUMANCIA! EL SOMMIER NACIONAL



En todas las regiones de España hay personas que conocen esta maravilla moderna: antes de comprar otro pida referencias

ESTE SOMMIER NUMANCIA LAMINAS DE ACERO PUEDE VERLO EN LAS CASAS DE CAMAS Y MUEBLES DE SU LOCALIDAD

PIDALO AL COMPRAR SU CAMA

CUPON REGALO

Solamente por un mes y para que todo el mundo pueda conocer nuestros trabajos, hacemos una ampliación completamente gratis a todo el que nos mande una fotografía : : : y este cupón : : :

CASA ROTCEN

Apartado de Correos, 445

VALENCIA

Precios increíbles para profesionales : : : : sionales : : : :

Libros y Revistas

«Mundo Gráfico».—Nos da a conocer fotográficamente los momentos más interesantes de la Fiesta Mayor de Gracia (Barcelona), y las pintorescas decoraciones que compitieron en el concurso de calles engalanadas.

Publica, además: El muchacho medidor de vinos que se ha hecho repujador de hierros y pintor de asuntos históricos.—Las gigantes cas sandies de 40 kilos presentadas en el concurso de Burjasot.—Cómo se veranea en las playas de Cataluña.—Cosas curiosas de Valencia.—Deportes.—Hogar.—Y Secretos de Scotland Yard, por el detective E. T. Woodhall.

Compre usted «Mundo Gráfico»: 30 céntimos.

DIPUTACION

Sesión de la Junta Administrativa

Acuerdos tomados por la Corporación provincial en la sesión del sábado:

Altas y bajas en el Hospital provincial y Casa de Beneficencia.

Remitir a informe del médico de la Higuera de Beneficencia de Alcañiz la instancia de la acogida María Escribano, solicitando su traslado a esta Casa matriz.

El ingreso en la Casa de Beneficencia en concepto de acogidos y cuando por turno les corresponda de Francisco Sevil Valier, de Sampedra de Calanda, y de Sinfonosa Gómez Asensio, de Tramacastiel.

El ingreso en la Casa de Beneficencia en concepto de acogidos de lactancia de Régulo González, de Santa Eulalia; José Valero, de Teruel; Blas Ortiz, de Teruel, y Ovidio Fuertes, de La Puebla de Valverde.

Conceder un mes de licencia al secretario de la Corporación don Manuel Molina y al oficial segundo de la misma don Román Alcalá.

Prorrogar hasta la terminación de los cursillos que están realizando en Madrid, las licencias concedidas al bibliotecario de esta Diputación don Satiago Andrés y al delineante de la sección de Vías y Obras don Angel Novella.

Desestimar por extemporánea la solicitud de perdón de contribuciones formulada por el Ayuntamiento y Junta pericial de Aguilar del Aljambra.

Informar a la Jefatura de Obras públicas en el sentido de que por esta Corporación no existe inconveniente en que se aprueben definitivamente los proyectos de replanteo previo de los trozos 4.º y 5.º de la carretera de Segura a Burbáguena.

Precios medios.

Remitir al excelentísimo señor gobernador civil de esta provincia la instancia del Ayuntamiento de Vinacete referente a derrumbamiento del pretil de la Plaza Mayor de dicha localidad, a consecuencia de la avenida del río Aguas Vivas, rogándole se digne dar traslado de la misma a la Delegación de Obras Hidráulicas del Ebro a los efectos oportunos.

Abonar a don Ricardo Elipse Martín la cantidad de 1.500 pesetas, importe del cuadro alegórico de la República, pintado por su sobrino don Luis Berdejo, por encargo de esta Corporación.

Abonar al señor presidente de la Asociación de Caridad de Teruel la cantidad de 60 pesetas como donativo por el palco que, para la fiesta organizada a beneficio de dicha Asociación, remitieron a esta Corporación.

Autorizar al señor delegado de la Casa de Beneficencia para que ordene la adquisición de víveres, carbón, piensos, materiales para talleres y obras y para reparación de la cocina y carro de dicho establecimiento.

Aprobar la cuenta rendida por los empleados de la Casa de Beneficencia don Angel Hernández y don Ramón Civera, de los gastos ocasionados con motivo del traslado del demente Carlos Moliner, desde el Manicomio de Valencia al de esta localidad.

Aprobar la relación de los gastos causados con motivo de la estancia en Valencia de la comisión desig-

AGUAS MINERALES NATURALES PURGANTES DEPURATIVAS. 'LA FAVORITA', CARABAÑA 'LA FAVORITA'. ANTONIO MAURA. 12. MADRID. PROPIETARIOS: HIJOS DE R. J. CHÁVARRI. JABON SALES DE CARABAÑA: PASTILLA 1.25 Y 0.80 PESETAS

nada para asistir a los festejos organizados en la mencionada localidad en honor de Gascón. Acordar la habilitación de varios suplementos de crédito en el presupuesto ordinario vigente para atender a diversas necesidades de Beneficencia y caminos vecinales. Aprobar una factura del industrial don Tomás Fuerte por suministro de material al Negociado de cédulas y otra de don Hilario Marqués por portes y acarreo. Desestimar la instancia del Ayuntamiento de Tornos solicitando ampliación de la subvención que le fué concedida para ayuda de las obras de reforma de la conducción de aguas a la fuente pública de dicha localidad. Aprobar una factura del industrial don Enrique Gascón por servicios de auto prestados a esta Corporación. Aprobar el proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1934 de la Delegación provincial del Consejo del trabajo de esta ciudad. Aprobar los padrones de cédulas personales formados para el año actual por varios Ayuntamientos de esta provincia. Y dejar sobre la mesa las solicitudes de anticipo para ayuda de las obras de construcción de caminos vecinales, formuladas por los Ayuntamientos de Allepuz y Rudilla.

Ciudadanos: Los monarquizantes reaccionarios, entre los que abundan los capitalistas, propietarios y comerciantes, están haciendo una guerra sin cuartel contra la República, contra la democracia, contra el proletariado.

En todos sus actos y en todas sus actitudes lo demuestran. Nosotros, los republicanos, debemos estar siempre ojo avizor y corresponder a ese boicot a la medida de nuestras fuerzas.

Favorecer a nuestros afines, es un deber, como lo es el de fomentar e incrementar la prensa republicana!

El republicano que favorece a la prensa reaccionaria con perjuicio de la republicana, no demuestra su ideal de Desconfianza de él.

En Teruel sólo existe un periódico netamente republicano: REPUBLICA. Suscribirse y propagarlo es una obligación moral de todos los republicanos sin distinción.

Trilladora pardo

y tractor Fordson seminuevos dispuestos para trillar vendiendo en buenas condiciones de precio.

Para verlos y tratar dirigirse a Joaquín Romero, TAUSTE (Zaragoza).

Lea V. República

Bolsa de Madrid

CAMBIOS FACILITADOS POR LA SUCURSAL DEL BANCO HISPANO AMERICANO

Table with financial data including FONDOS PUBLICOS, CÉDULAS, ACCIONES, OBLIGACIONES, and MONEDAS. Columns include instrument names and values in pesetas.

GENTE CONOCIDA

Han llegado: De Alhama de Aragón el presidente del Comité R. S. don Luis Feced. De Huesca el delegado de Hacienda de aquella ciudad don Luis Gasca. De Torres llegarán mañana por la tarde nuestro director don Gregorio Vilatela. De Huesca el delegado de Hacienda de Teruel don Luis Roncal y familia. De Alhama don Manuel Perales y familia. De Valencia don Manuel Guerrerocheytia. Han salido: Para Puebla de Hija el alcalde don Esteban Barceló. Para Manzanera el vicepresidente de la Diputación don Ramón Marco.

Juan Garcia Morales

PRESBITERO SU LIBRO

¡Hipócritas!

¡Farsantes!

¡Fariseos!

visión de la España derechista, con prólogo de

Basilio Alvarez

Precio: TRES pesetas

DE VENTA

en la librería de Hijo de Perruca, calle de la Democracia, Teruel, y en el domicilio de su autor, Manuel, 1.—Madrid

Descuentos especiales a Sociedad de Obreras

Hacienda

PENSIONES PARA SOLDADOS

La Dirección de la Deuda y Clases Pasivas participa haber declarado con derecho a la pensión mensual de 12 pesetas, 50 por 100 por una cruz del mérito militar a favor del soldado licenciado Juan Martín Royo, de esta provincia.

La misma concede 25 y 12 pesetas, 50 por 100, respectivamente, por medallas de sufrimientos por la Patria, a favor de los soldados licenciados José Torres Soriano y Emilio Hernández Cuevas, de esta provincia.

República

es tener la certeza de estar al corriente de todo cuanto ocurre en nuestra provincia. Centros oficiales, conflictos sociales obreros, asuntos políticos, sucesos, etc., etc., lo encontrará el lector.

República

el periódico de mayor tirada en la provincia, es a la vez el de más amplia información.

El deber de todo afiliado es leer y propagar REPUBLICA

Para vengarse del despido, destrozan una finca

Burbáguena. — En una finca de Francisco Barea aparecieron destrozadas 150 cepas de viña, 30 árboles frutales pequeños y una noguera. Se cree que obedece a una venganza basada en el despido de que fueron objeto varios colonos que trabajaban fincas que el Barea administraba.

Negar el nombre trae sus consecuencias

Oliete. — La Banemérita tuvo necesidad de interrogar a Miguel Matos Santiago, negándose éste a dar el nombre. Por este motivo ha sido denunciado como incurso en el artículo 566 del Código penal.

Ayuntamiento

Por falta de número no hubo anoche sesión. Se celebrará mañana en segunda convocatoria.

Gobierno civil

VISITAS

El señor Palencia ha recibido las siguientes: Don Juan J. Gómez Cordebs, don Andrés Vargas, don Vicente Muñoz y presidente del Colegio del Secretariado para interesarle asuntos relacionados con la clase.

CONDONACION DESESTIMADA

Por el gobernador ha sido desestimada la condonación de la multa que le fué impuesta al alcalde de Alcañiz, relacionada con la sustitución de la Enseñanza.

PASAPORTE

Se expide pasaporte para Francia al vecino de Puebla de Valverde Francisco Blesa Sánchez.

TRASLADO DE PRESOS

Se cursan órdenes de traslado a esta cárcel del recluso en la de Calamocha Andrés Pardo Gracia, autor de la muerte del Labrador Miguel Ballo Rodrigo, de Castejón de Tornos.

LA MARCHA DEL GOBERNADOR :

El jueves probablemente cesará en este gobierno el señor Palencia Tubau, quien marchará a Zamora para posesionarse de aquel gobierno, para el que recientemente ha sido nombrado.

Tribunales

La Sociedad Anónima Aguas Potables de Caudé, domiciliada en Zaragoza, ha interpuesto recurso contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Teruel, de 12 de junio último, sobre modificación de tarifas del suministro de aguas potables por Guadalaviv (S. A.)

AGENTES

se precisan, relacionados y serios en capital y pueblos provincia de Teruel, maquinaria e instalaiones eléctricas. Ofertas al número 6934. Publicites, S. A., Apartado 128, Valencia.

Temperatura

Datos facilitados en el Observatorio de esta capital: Temperatura máxima de ayer, 30.7 grados. Idem mínima de hoy, 13. Dirección del viento, N. Presión atmosférica, 684.1. Recorrido del viento, 38.

Annuncie V. en REPUBLICA

Juan Fernández Garcerán. Grandes Talleres de Carrocerías y Carpintería Mecánica. (Especialidad en reformas y reparaciones). Sobre encargos se construyen toda clase de muebles de todos los estilos. NEVERAS DE VARIOS MODELOS. Especialidad en pintura al Duco a cargo de Juan Gallart. SEGORBE (Castellón) Calle Castellón Teléfono n.º 31

Un Himno a la República, compuesto por un ciego, lo tocará el jueves la Banda municipal

Se encuentra en Teruel un venerable veterano de la guerra de Cuba, de la que volvió ciego: don José Vega, gran músico, primer premio de clarinete en el Conservatorio de París.

El señor Vega ha compuesto la partitura y rimó la letra de un Himno a la República, que al decir de los críticos, es una pieza lírica, sencilla, briosa y de gran sonoridad. Este Himno podrá ser escuchado por los turolenses en el concierto que el jueves por la tarde dará en la Glorieta la Banda municipal.

Seguramente, el señor Vega actuará mañana por la noche en un café de la localidad. Sea bien venido

TARJETAS de VISITA se hacen en la imprenta de este periódico

Le exige que le pague una deuda, amenazándole con una pistola

Y EL DEUDOR, QUE ESTABA ATEMORIZADO, AL PERCARTARSE DE QUE ESTA DESCARGADA LE PROPINA UNA PALIZA

Burbáguena. — Cuando se dirigía a su domicilio Tomás Peiro Martín, de 29 años, le salió al encuentro su hermano político Jorge Domingo Navarro, de 56, quien le pidió le abonara cierta cantidad que le adeudaba, amenazándole al propio tiempo con una pistola descargada.

Al notar el Tomás que cuantas veces intentó su hermano disparar no salía proyectil, se «caló» el «timón» y repuesto del susto se abalanzó sobre él, propinándole una paliza y causándole diversas heridas.

Lea V. República

INFORMACION GENERAL

El Consejo de ministros se dedicó a la Reforma Agraria y a los próximos Presupuestos

Conferencias de los señores Marcelino Domingo y Gordón Ordás en Vigo y Gijón, respectivamente

YA ESTA REORGANIZADO EL INSTITUTO DE R. A.

Servicio directo con la Agencia Mencheta
Conferencia 5 tarde

Conferencias de Marcelino Domingo y Gordón Ordás

Vigo.—En el teatro Tamberlik, lleno de público, dió una conferencia el ministro de Agricultura. Don Marcelino Domingo se refirió a la labor que ha realizado la República, que ha elevado el sentido político del país y la conciencia pública.

Aunque no ha terminado la labor en materia de enseñanza, dentro de algunos años habrá desaparecido el analfabetismo.

Los gobernantes actuales han señalado el ritmo de la República, encaminando a que no se alteren los procedimientos, cualesquiera que sean los gobernantes sucesores.

Añadió que procurarán por todos los medios, y lo han procurado ya, la solución económica del Estado, adecuando los Presupuestos.

Dijo que igual que se concedió la autonomía a Cataluña se concederá con arreglo a la Constitución a otros pueblos que la anhelen.

Con la Reforma agraria

Lea usted «República»

IMPORTANTE

Se pone en conocimiento del público, que a partir de esta fecha regirá la tarifa de precios que se han de aplicar a los anuncios que se publiquen en este periódico, y que es la siguiente:

En 1.^a y 4.^a página 0'20 ptas. línea
En 2.^a y 3.^a id. 0'15 » »
Edictos y subastas. 0'25 » »

Anuncios comerciales e industriales: Precio según tamaño y página.

— BONIFICACIÓN —
Se hará un descuento del 5 por 100 a los señores suscriptores, quienes al dar la orden de inserción deberán hacer constar esta circunstancia.

Y para todos los demás, no tendrán descuento alguno durante el primer mes de inserción del anuncio; por un trimestre obtendrán el 5 por 100, por un semestre el 10 por 100 y por un año el 20 por 100 de descuento.

LA ADMINISTRACIÓN

la República intenta crear una Economía nueva en el campo.

Abogó por la participación de los socialistas, que deben sumar su responsabilidad a la del Gobierno democrático.

Terminó diciendo que la República es de todos, que todos están obligados a sacrificarse para que no la destrocen las luchas internas.

Después se celebró un banquete organizado por los radicales socialistas, y nuevamente habló el señor Domingo, afirmando que el partido radical socialista significa la revolución en marcha, dentro de la ley, cumpliendo así los compromisos que contrae con la opinión pública.

«Sea cual fuere el que se oponga a nuestra marcha —añadió—, lo someteremos, manejando la espada o la pistola.

Los radicales socialistas serán la avanzada para defender la marcha de la revolución legal que está celebrando el partido.»

Gijón.—En el Círculo Radical Socialista dió su conferencia sobre política interna del partido el señor Gordón Ordás.

Tenía carácter privado, y no se permitió la entrada a los periodistas.

No obstante, parece que dió cuenta minuciosa de la actuación del Comité Nacional frente al criterio

de la minoría parlamentaria y de los ministros del partido.

Agregó que, triunfe o no su punto de vista, nunca dejará de ser radical socialista, por tener firmemente arraigada esta ideología.

Trató de las muchas gestiones hechas por el orador para que el señor Sánchez Román ingrese en el partido, y aunque no pudo conseguir su filiación al mismo, ha logrado expresar confidencias que le hacen abrigar la esperanza de que llegará a serlo.

Terminó diciendo que él acatará la decisión del Congreso extraordinario del partido, sea cual fuere.

Como se sabe, la Agrupación radical socialista de Gijón, que ha hecho objeto al señor Gordón de las máximas consideraciones, acaba de tomar acuerdos públicos en contra de la tesis expuesta por el señor Gordón Ordás.

Consejo de ministros en la Presidencia

Madrid.—Desde las once y media hasta las tres de la tarde han estado los ministros reunidos en Consejo.

Al terminar, don Marcelino Domingo dijo que no había nota oficiosa puesto que el Consejo fué dedicado exclusivamente a la Reforma Agraria y a los nuevos Presupuestos.

El Instituto de Reforma Agraria

Madrid.—«El Socialista» dice que Marcelino Domingo ha terminado la reorganización de órgano tan importante como es el Instituto de Reforma Agraria.

Periódico recogido

Madrid.—Anoche fué recogido el periódico de la dictadura «La Nación».

De interés para Teruel

Madrid.—La «Gaceta» anuncia la vacante para cubrir en propiedad la plaza de veterinario municipal de Mezquita de Jarque y otros pueblos, con residencia en Mezquita, y dotada con 2.000 pesetas.

— Señala las fechas de admisión de pliegos para la subasta de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Valdearrobres, bajo el presupuesto de 158.946 pesetas.

Producen un incendio en el Centro R. S.

Madrid.—Anoche, en el Centro R. S. de la calle del Príncipe se presentaron dos individuos, siendo portadores de unos bultos.

Poco después hicieron explosión dos bidones de gasolina, incendiándose la casa.

El incendio fué sofocado en seguida.

Noticias breves

Bilbao.—En la cárcel hubo un plante de presos, que fué dominado rápidamente.

Morón de la Frontera.—En un comercio se produjo un incendio, resultando varios lesionados.

MEMORANDUM

Obiero: La culpa única de tu vida miserable es de las castas privilegiadas que, para provecho suyo, mangonearon hasta el 14 de Abril los destinos de España.

Obiero: Causa primordial del malestar por que pasas ha sido la influencia de la aristocracia y del clero. ¡Y conste que nos referimos al alto clero!

Obiero: ¿Cuándo has comido bien, vestido bien y ganado un jornal decente? Si eres sincero dirás con nosotros que nunca. Y si eres consciente sabrás que si hoy no disfrutas totalmente de ese mejoramiento que la República te prometió es culpa de los grandes capitalistas que para derrocar el régimen que te ha libertado de sus garras opresoras, retraen el capital para crear el paro.

Obiero: No olvidéis que estos eternos explotadores del proletariado son los causantes de las necesidades que padecéis.

Obiero: No olvidéis que mientras la República trabaja por mejorar tu condición social el capital está haciéndote una guerra sorda y sin cuartel.

¡No olvidéis a esos señores sin conciencia ni entrañas que poseyendo grandes extensiones de tierra, que ellos no trabajan (aunque se titulan Agraristas), y un capital de muchos millones no sólo permiten que pases hambre sino que por todos los medios tratan de engañarte prometiéndote «el oro y el moro» que siempre te negaron en los muchos años que fueron los rectores de la política Nacional!

Valencia.—En una calle retirada se incendiaron dos casas, causando grandes daños.

El incendio se cree intencionado.

EL VENGADOR DE SU HONRA

Porque el novio no cumple su palabra de casamiento el padre le hace un disparo

Báguena.—El vecino Joaquín Jarabo Moreno, de 42 años, al encontrarse con el joven Miguel Peribañez Rubio, de 22, le preguntó si estaba dispuesto a cumplir la palabra de casamiento que le había dado a una hija suya, que él había deshonrado, y como el interpelado contestara que no tenía que cumplir palabra alguna, le hizo un disparo, que afortunadamente, no hizo blanco.

En las declaraciones prestadas se culpan uno a otro ser autor del disparo.

Detenido por insultar y amenazar al secretario judicial

Tornos.—Por insultar y amenazar en su despacho al secretario del Juzgado, ha sido detenido el vecino Angel Millán Bruna, de 44 años.

Propague «República»

Las subsistencias y sus precios

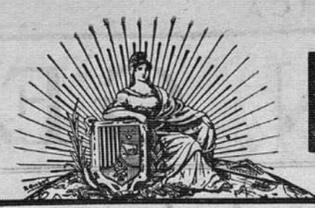
Según nota facilitada por el Mercado de Abastos

PESETAS		LA COMISIÓN	
**			
		Pesetas	
Narciso Bayo	5'00		
Alfonso Gómez	5'00		
Fernando Andrés	5'00		
Adrián Fauri	5'00		
Joaquín Escriche	5'00		
José Cardo	5'00		
Santiago Doñate	5'00		
Darío Fornas	5'00		
Benito Martín	5'00		
José M.ª Contel	1'00		
Suma y sigue	40'00		

PESCADO		CARNES-Janeres	
Merluza kilo	5'00	Carnero	4'00
Sardina »	1'50	Cordero	4'00
Salmonete »	0'00	Cabrito	4'00
Besugo »	2'50	Oveja	3'66
Luz »	3'00	CARNES-cerda	
Voladores »	2'50	Lomo »	6'00
Calamares »	0'00	Magra »	5'00
		Costilla »	4'00
		Tocino entrvd.º kilo	3'60
		» blanco »	2'80
		CARNES-vacuuo	
		Ternera 1.ª »	5'40
		» 2.ª »	5'00
		» 3.ª »	4'00
		» 4.ª »	3'00
		FRUTAS	
		Manzanas »	0'60
		Uva moscatel »	0'00
		Naranja Conte »	0'25
		Peras »	0'00
		Mandarina »	0'60
		Plátanos doc.º	2'20
		Tomates kilo	0'00
		Pimientos colorados »	0'0
		Pimientos verdes »	0'0
		» »	0'0

VERDURAS	
Acelgas manjº	10 y 5
Borrajá »	00'00
Bescarola »	10 y 5
Lechuga »	15, 10 y 5
Judías tiernas kilo	0'00
Coles una	10 y 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 En Teruel, al mes. 1'50 pesetas
 Fuera, al trimestre. 6'00 »
 Anuncios Reclamos y Esquelas
 según tarifa.



República

REDACCION Y ADMINISTRACION
 Plaza de Bretón, núm. 6
 Teléfono 130
 Toda la correspondencia al Administrador.

Año III.—Número 351

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Martes 22 de Agosto 1933

Leyes de la República

La de Vagos y Maleantes

He aquí el texto íntegro de la nueva ley de Vagos y Maleantes, publicada por la «Gaceta».

TITULO PRIMERO

Estados peligrosos y medidas de seguridad

CAPITULO PRIMERO

CATEGORIAS DE ESTADO PELIGROSO

Artículo primero.—Quedan sometidos a las prescripciones de la presente ley las personas de ambos sexos mayores de dieciocho años, que se anuncian en los artículos segundo y tercero de la misma.

Los menores de edad en quienes concurren las circunstancias previstas en la presente ley serán puestos a disposición del Tribunal tutelar correspondiente, donde se halle constituido y, en su defecto, a la del juez de primera instancia, que tomará las medidas previstas en la ley reguladora de dichos Tribunales de menores.

Cuando el menor de dieciocho años sujeto a acción reformadora por aplicación de la ley de Protección de menores, llegare a este límite de edad hallándose sometido al correspondiente tratamiento correccional preventivo, continuará bajo dicho régimen tutelar en los términos y modos establecidos por los artículos 18, 19 y concordantes de la referida ley especial.

Si durante este período de readaptación incidiere después de cumplir los dieciocho años en alguno de los casos previstos en la presente ley, se entenderán canceladas la jurisdicción del Tribunal de Menores y las medidas de corrección adoptadas por éste para quedar sometido a las cauciones y procedimientos determinados en las normas que a continuación se expresan:

Artículo segundo.—Podrán ser declarados en estado peligroso y sometido a las medidas de seguridad de la presente ley:

Primero. Los vagos habituales.

Segundo. Los rufianes y proxenetas.

Tercero. Los que no justifiquen, cuando legítimamente fueren requeridos para ello por las autoridades y sus agentes, la posesión o procedencia del dinero o efectos que se hallaren en su poder o que hubieren entregado a otros para su inversión o custodia.

Cuarto. Los mendigos profesionales y los que vivan de la mendicidad ajena o exploten a menores de edad, a enfermos mentales o a lisiados.

Quinto. Los que exploten juegos prohibidos o cooperen con los explotadores a sabiendas de esta actividad ilícita, en cualquier forma.

Sexto. Los ebrios y toxicómanos habituales.

Séptimo. Los que para su consumo inmediato suministren vino

o bebidas espirituosas a menores de catorce años en lugares y establecimientos públicos o en instituciones de educación e instrucción y los que de cualquier manera promuevan o favorezcan la embriaguez habitual.

Octavo. Los que ocultaren su verdadero nombre, disimularen su personalidad o falsearen su domicilio mediante requerimiento legítimo hecho por las autoridades o sus agentes, y los que usaren o tuvieren documentos de identidad falsos u ocultaren los propios.

Noveno. Los extranjeros que quebrantaren una orden de expulsión del territorio nacional.

Décimo. Los que observen conducta reveladora de inclinación al delito, manifestada: por el trato asiduo con delincuentes y maleantes; por la frecuentación de los lugares donde éstos se reúnen habitualmente; por su concurrencia habitualmente; por su concurrencia habitual a casas de juegos prohibidos, y por la comisión reiterada y frecuente de contravenciones penales.

Artículo tercero.—También estarán sometidos a los preceptos de esta ley:

Primero. Los reincidentes y reiterantes de toda clase de delitos en los que sea presumible la habitualidad criminal.

Segundo. Los criminalmente responsables de un delito, cuando el Tribunal sentenciador haga declaración expresa sobre la peligrosidad del agente.

CAPITULO II

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Artículo cuarto.—Son medidas de seguridad:

Primera. Internado en un establecimiento de régimen de trabajo o colonias agrícolas, por tiempo indeterminado, no inferior a un año, y que no podrá exceder de tres años.

Segunda. Internado en un establecimiento de custodia por tiempo indeterminado no inferior a un año y que no podrá exceder de cinco años.

Tercera. Aislamiento curativo en casas de templanza, por tiempo absolutamente indeterminado.

Cuarta. Expulsión de extranjeros del territorio nacional.

Quinta. Obligación de declarar su domicilio o de residir en un lugar determinado por el tiempo que establezcan las tribunales.

Sexta. Prohibición de residir en el lugar o territorio que el tribunal designe.

La duración de esta medida será fijada por los tribunales.

El sujeto prevenido con esta medida queda obligado a declarar el domicilio que escoja y los cambios que experimente.

Séptima. Sumisión a la vigilancia de la autoridad.

La vigilancia será ejercida por

Empresa Periodística y Técnica de Publicidad

RAVIL

INICIATIVAS IDEAS PROPIAS
 DIBUJOS TEXTOS

Teléfono 182 TERUEL Apartado 10

delegados especiales y tendrá carácter tutelar y de protección. Los delegados cuidarán de proporcionar trabajo, según su aptitud y conducta, a los sujetos a su custodia.

La duración de esta medida será de uno a cinco años, y podrá ser reemplazada por caución de conducta.

No podrán ser fiadores los ascendientes, descendientes y el cónyuge.

Octava. Multa de 250 a 10.000 pesetas, que se regulará conforme a los preceptos del vigente Código penal.

Novena. Incautación y pérdida, en favor del Estado, de dinero o efectos.

Artículo quinto.—Las medidas de seguridad sólo podrán ser aplicadas por los tribunales.

Los tribunales, previo informe del establecimiento sobre la conducta y corrección del vago o maleante, acordarán poner fin a las medidas de tiempo indeterminado, transcurrido el mínimo legal, si lo tuviera, y antes del máximo que esta ley establece.

Asimismo, teniendo en cuenta los informes de los delegados y de la autoridad administrativa, podrán decretar el cese de todas las restantes medidas de seguridad, así como la sustitución de unas por otras.

(Continuará.)

«Academia Turulense»

Preparación del Magisterio. Cursos. Ingreso Normal. Oposiciones. Clases orales. Correspondencia.

POSTAL

Mal principio

Las diócesis han empezado a tender la mano. «Muchas — dice un documento del prelado de Sevilla — están sufriendo penuria y estrechez muy acentuada».

Añade el arzobispo que la situación de casi todas las diócesis será pronto angustiosa. Y que hay que excitar la generosidad de los católicos en estos tiempos de prueba.

En su derecho están las diócesis al pedir dinero a los fieles. Pero los fieles quedan muy mal no dándolo. ¿Dónde se esconden esos millones de católicos que dejan sin numerario a los obispos? Esto no puede seguir así. Claro que antes los pobres curas rurales estaban todavía peor que ahora. Por algo les ofreció su concurso el señor Lerroux en una sesión

memorable del Congreso. Pero es que ahora andan mal los curas rurales y empiezan a temer por su fastuosa dignidad los altos dignatarios, que es lo más grave que podía ocurrir.

En España nunca ha costado dinero la religión. Al contrario; a bastantes españoles les ha producido pingües beneficios. Y naturalmente, al llegar la hora de la verdad, de demostrar la legitimidad de la propia fe, nadie se rasca el bolsillo.

Permítannos los prelados españoles que no por ellos, sino por la gran cantidad de curas pobres que necesitan del amparo de aquellos a quienes sirven desde su ministerio y que están obligados a sufragar los gastos que las prácticas de la religión ocasionen; permítannos que utilicemos hoy esta sección para recordar a los católicos que hay algo mucho más importante para ellos que ser agrario o proteger periódicos y organizaciones de Acción popular: procurar que puedan vivir decorosamente los leales promotores de la devoción.

Ya sabemos que lo que les interesa ahora a los católicos de origen político es atraer al Poder público a quienes vuelvan a librarles de la pesada carga de sostener el clero. Mas hay católicos ricos que no sienten la política, ni les interesan las elecciones, ni sienten la menor inclinación por Gil Robles. Y el caso es que tampoco dan una peseta.

Esto no puede continuar así.

Libros y Revistas

De cuantas producciones científicas o literarias, se nos remitan dos ejemplares, haremos un estudio o juicio crítico, en nuestra sección de Bibliografía

Anuncie en República

El eco de los pueblos

LAS FIESTAS DE ALCAÑIZ

Hemos recibido del Ayuntamiento un E. L. M. del vicepresidente de la Comisión de Festejos, don Román Gimeno, que muy atentamente nos dirige, y adjunto una copia del programa de festejos que se han de celebrar durante los días 8 al 12 de septiembre.

Vivamente agradecemos al señor Gimeno la atención que nos ha dispensado y reiteramos nuestro incondicional apoyo para todo cuanto signifique labor por el mejoramiento de nuestra ciudad y engrandecimiento de la República.

El programa de festejos es el siguiente:

Día 8, viernes.—A las doce, disparo de bombas y morteros y volteo general de campanas que anunciarán el comienzo de las tradicionales fiestas. La comparsa de Gigantes y Cabezudos, acompañada de la Banda municipal de música y de los dulzaineros de La Fresneda, recorrerán las principales calles de la población. A las tres de la tarde y en el campo de Capuchinos, tendrá lugar un gran festival deportivo, celebrándose en el mismo carreras pedestres para niños y mayores, carrera ciclista de cintas y partido de fútbol. A las nueve de la noche, baile público en el paseo de Pablo Iglesias, amenizado por la Banda municipal y dulzaineros.

Día 9, sábado (1.º de feria).—A las nueve, gran carrera ciclista organizada por la Juventud Deportiva Alcañizana, partiendo de la Plaza de la República. A continuación concierto por la Banda de música en la mencionada Plaza de la República y reparto de cantidades en metálico a los pobres de solemnidad de la población. A las cuatro de la tarde, gran partido de fútbol, tomando parte dos equipos infantiles del Club y después un equipo forastero contra Juventud Deportiva Alcañizana. A las nueve de la noche, baile público en la Glorieta de don Telmo Lacasa.

Día 10, domingo (2.º de feria).—Al amanecer, diana por los dulzaineros. A las once, concierto por la Banda de música en la Plaza de los Mártires. A las cuatro de la tarde, primera corrida de novillos-toros, lidiándose seis de la acreditada ganadería de don Heraclio Carreiro, de Salamanca; los dos primeros rejoneados por el famoso rejoneador don Antonio H. Marcet y muertos a estoque por el valiente novillero Pepe Gracia, y los otros cuatro serán lidiados, banderilleados y muertos a estoque por los afamados diestros Raimundo Tato, de Sevilla, y Jaime Pericás, de Valencia, con sus correspondientes cuadrillas, actuando de sobresaliente Luis Lázaro, de Híjar. A las nueve de la noche, en la Plaza de la República se quemará una bonita colección de fuegos artificiales del afamado pirotécnico de Zaragoza don Ramón Vidal, y en los intermedios baile público por la Banda y dulzaineros.

Día 11, lunes (3.º y último de feria).—Al amanecer, diana por la

Banda de música. A las once, concierto por la Banda de música en la Plaza de San Francisco. A las doce, adjudicación de los premios por el Jurado a los ganadores inscritos debidamente. A las cuatro de la tarde, gran festival de jota en la Plaza de Toros, a cargo del director afamadísimo don José Esteso. A las nueve de la noche, en la Plaza de la República se quemará la segunda colección de fuegos artificiales por el mismo pirotécnico del día anterior, elevación de globos grotescos y baile público en los intermedios.

Día 12, martes.—Al amanecer, diana por los dulzaineros. A las diez, cucañas en la Plaza de la República y a continuación concierto a cargo de la Banda municipal. A las cuatro de la tarde, segunda novillada, lidiándose dos becerros y dos novillos y actuando la auténtica banda cómico-taurina de Valencia «El Empeste». A las nueve de la noche, baile público en la Plaza de la República, quemándose una bonita traca. Y a las doce, brillante retreta final.

Notas.—1.º Durante las fiestas en el Teatro de Alcañiz se pasarán preciosas cintas de cine sonoro.

2.º Los Centros y Sociedades de recreo celebrarán grandes bailes de sociedad en obsequio a los forasteros que nos honren con su visita.

3.º La tradicional feria de ganados se celebrará en la Plaza y en San Francisco, dándose las mayores facilidades para pastos.

4.º Se otorgará por el Jurado un premio de 100 pesetas a cada una de las clases de ganado caballar, mular y asnal y de 50 pesetas a cada una de las clases de lanar y cabrío, que a juicio del Jurado sean merecedoras. Para tener opción a los premios será condición indispensable inscribir el ganado en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las once de la mañana del día 10 de septiembre.

5.º El día 10, a las doce de la mañana, se dará una comida extraordinaria a los pobres de establecimientos benéficos.

6.º La Comisión de Festejos suplica a los vecinos engalanen sus balcones y ventanas e iluminen las fachadas de sus casas durante las fiestas.

Este es el programa que, aprobado por la Comisión de Festejos y Ayuntamiento, se celebrará en esta localidad.

Dentro de unos días facilitaremos a nuestros lectores una nota con el programa que sobre actos festivos en nuestro Teatro está terminando de confeccionar el empresario, nuestro particular amigo señor Pallás.

C. GAIBAR PUERTAS

Leed **«Izquierda»** de Alcañiz

IMP. DE LA VOZ DE TERUEL BRETON 6

Automóviles SINGER

También en los automóviles económicos hay categorías

Vea V. el SINGER

Gran estok de recambios en Madrid, Goya, 4
 Le informará de sus excelentes características y precios, el Agente de Teruel y su provincia

Joaquín Escriche
 Valcaliente, número 5, 2.º—TERUEL.

Automovilistas

Por cesar en el negocio tengo a la venta varios coches Omnibus, Camiones y Turismos. Un conducción interior, en muy buen estado y a toda prueba y bien equipado.

Informará:
Hermelando Bayo Pastor
 Rubielos de Mora